

# GACETA PARLAMENTARIA



VII LEGISLATURA

**ALDF**  
ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL

**Año 03 /Segundo Receso**

**05 - 09 - 2018**

**VII Legislatura / No. 252**

## CONTENIDO

**ORDEN DEL DÍA.**

**ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.**

**COMUNICADOS**

4. UNO, DE LA PRESIDENCIA DE LA MESA DIRECTIVA DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE, POR EL QUE HACE DE CONOCIMIENTO UN ASUNTO.

## **PROPOSICIONES**

10. CON PUNTO DE ACUERDO POR MEDIO DEL CUAL SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE A LA AUTORIDAD DEL CENTRO HISTÓRICO DE LA CIUDAD DE MÉXICO Y AL JEFE DELEGACIONAL EN CUAUHTÉMOC A REALIZAR ACCIONES INMEDIATAS PARA CONTROLAR EL PROBLEMA DE LA PLAGA DE ROEDORES QUE EXISTEN EN LAS INMEDIACIONES; QUE PRESENTA EL DIPUTADO JUAN GABRIEL CORCHADO ACEVEDO, DE LA COALICIÓN PARLAMENTARIA PT, NA, HUMANISTA.

11. CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE SOLICITA A LA SECRETARÍA DE MOVILIDAD DE LA CIUDAD DE MÉXICO SU INTERVENCIÓN URGENTE PARA QUE SE ANALICE LA PROBLEMÁTICA QUE SE ESTÁ PADECIENDO CON LA ACTUAL ADMINISTRACIÓN DE LAS EMPRESAS DENOMINADAS: TERMINAL CENTRAL DEL NORTE D.F. S.A. DE C.V. Y LA MORAL PAILOT S.A. TODA VEZ QUE ESTÁN AFECTANDO; QUE PRESENTA EL DIPUTADO FELIPE FÉLIX DE LA CRUZ MENEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO MORENA.



VII LEGISLATURA

**ALDF**

ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL

# ORDEN DEL DÍA

**SEGUNDO RECESO DEL  
TERCER AÑO DE EJERCICIO**



**ORDEN DEL DÍA  
(PROYECTO)**

**DIPUTACIÓN PERMANENTE**

**05 DE SEPTIEMBRE DE 2018**

- 1. LISTA DE ASISTENCIA.**
- 2. LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA.**
- 3. LECTURA Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.**

**COMUNICADOS**

- 4. UNO, DE LA PRESIDENCIA DE LA MESA DIRECTIVA DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE, POR EL QUE HACE DE CONOCIMIENTO UN ASUNTO.**
- 5. UNO, DE LA SECRETARÍA DE TRABAJO Y FOMENTO AL EMPLEO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, POR EL QUE REMITE DIVERSA INFORMACIÓN EN CUMPLIMIENTO CON LO DISPUESTO POR LA LEY DE PRESUPUESTO Y GASTO EFICIENTE DEL DISTRITO FEDERAL.**
- 6. CINCO, DE LA SECRETARÍA DE GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, POR LOS QUE REMITE DIVERSA INFORMACIÓN EN CUMPLIMIENTO CON LO DISPUESTO POR LA LEY DE PRESUPUESTO Y GASTO EFICIENTE DEL DISTRITO FEDERAL.**
- 7. UNO, DEL INSTITUTO DE VERIFICACIÓN ADMINISTRATIVA DE LA CIUDAD DE MÉXICO, POR EL QUE DA RESPUESTA A UN ASUNTO APROBADO POR ESTE**

**ÓRGANO LEGISLATIVO.**

8. UNO, DE LA SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA DE LA CIUDAD DE MÉXICO, POR EL QUE DA RESPUESTA A UN ASUNTO APROBADO POR ESTE ÓRGANO LEGISLATIVO.
9. DOS, DE LA SUBSECRETARÍA DE ENLACE LEGISLATIVO Y ACUERDOS POLÍTICOS DE LA SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN, POR LOS QUE DA RESPUESTA A DIVERSOS ASUNTOS APROBADOS POR ESTE ÓRGANO LEGISLATIVO.

**PROPOSICIONES**

10. CON PUNTO DE ACUERDO POR MEDIO DEL CUAL SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE A LA AUTORIDAD DEL CENTRO HISTÓRICO DE LA CIUDAD DE MÉXICO Y AL JEFE DELEGACIONAL EN CUAUHTÉMOC A REALIZAR ACCIONES INMEDIATAS PARA CONTROLAR EL PROBLEMA DE LA PLAGA DE ROEDORES QUE EXISTEN EN LAS INMEDIACIONES; QUE PRESENTA EL DIPUTADO JUAN GABRIEL CORCHADO ACEVEDO, DE LA COALICIÓN PARLAMENTARIA PT, NA, HUMANISTA.

TRÁMITE.- ART. 133 RGIALDF URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN.

11. CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE SOLICITA A LA SECRETARÍA DE MOVILIDAD DE LA CIUDAD DE MÉXICO SU INTERVENCIÓN URGENTE PARA QUE SE ANALICE LA PROBLEMÁTICA QUE SE ESTÁ PADECIENDO CON LA ACTUAL ADMINISTRACIÓN DE LAS EMPRESAS DENOMINADAS: TERMINAL CENTRAL DEL NORTE D.F. S.A. DE C.V. Y LA MORAL PAILOT S.A. TODA VEZ QUE ESTÁN AFECTANDO; QUE PRESENTA EL DIPUTADO FELIPE FÉLIX DE LA CRUZ MENEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO MORENA.

TRÁMITE.- ART. 133 RGIALDF URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN.



VII LEGISLATURA

**ALDF**

ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL

# PROPOSICIONES



**DIP. JUAN GABRIEL CORCHADO  
ACEVEDO  
PARTIDO NUEVA ALIANZA**



Asamblea Legislativa a 05 de septiembre de 2018

**DIP. JUAN GABRIEL CORCHADO ACEVEDO  
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA  
DIPUTACIÓN PERMANENTE  
ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL  
VII LEGISLATURA**

**P R E S E N T E**

El suscrito Diputado del PARTIDO NUEVA ALIANZA en esta VII Legislatura, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 123, apartado C, Base Primera, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; los artículos 36, 42 fracción XXV; los artículos 1, 7, 10 fracciones I y XXI, 17 fracción IV, VI, VII y 36 fracción V de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal y el artículo 4 fracción XIII, 93 y el 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, someto a la consideración del Pleno de esta H. Asamblea Legislativa, la siguiente:

1

**PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO  
DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN**

**POR MEDIO DEL CUAL, SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE A LA AUTORIDAD DEL CENTRO HISTÓRICO DE LA CIUDAD DE MÉXICO Y AL JEFE DELEGACIONAL EN CUAUHTÉMOC A REALIZAR ACCIONES INMEDIATAS PARA CONTROLAR EL PROBLEMA DE LA PLAGA DE ROEDORES QUE EXISTEN EN LAS INMEDIACIONES, al tenor de los siguientes:**

**ANTECEDENTES**

**SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE A LA AUTORIDAD DEL CENTRO HISTÓRICO DE LA CIUDAD DE MÉXICO Y AL JEFE DELEGACIONAL EN CUAUHTÉMOC A REALIZAR ACCIONES INMEDIATAS PARA CONTROLAR EL PROBLEMA DE LA PLAGA DE ROEDORES QUE EXISTEN EN LAS INMEDIACIONES**

1. Cabe recordar que aunque las ratas son una especie animal con una importante función en el ciclo de la vida como cualquier otra especie, pero la basura y mala higiene aceleran su reproducción, que si se transforman en una plaga pueden amenazar el equilibrio de otras especial y además de ser principales vectores de enfermedades.
2. Cada vez que la lluvia inunda las calles de la ciudad, cientos de ratas y cucarachas son arrastradas de coladeras, jardines y montones de basura, lo que las deja expuestas, muertas y hacinadas en la superficie.
3. Al pasar la contingencia, se devela la nueva realidad de la fauna nociva en la ciudad, en especial el aumento en su población, incluso donde ya habían fumigado, y peor aún, han cambiado su tamaño y aspecto.
4. Rosalba Jiménez, bióloga de la UNAM, explicó que ya no son las “ratitas” de antes, y hoy en día alcanzan un tamaño parecido al de un conejo, debido a la alimentación que tienen en la ciudad, que se basa en restos y sobras de comida chatarra que encuentran en la calle o en la basura.
5. Aunque no hay un conteo exacto de la cantidad de animales de esta categoría que pululan por las calles, las autoridades reconocen que son un foco de infección. Jardineras en parques o camellones y las coladeras son sus principales refugios, y si existen cerca puestos de comida, comercio ambulante o basura acumulada, aumenta su presencia y el riesgo a la salud de la población.
6. La Secretaría de Medio Ambiente informó que los roedores son un riesgo para la salud pública ya que transportan microorganismos, y cuando entran en contacto con alimentos dejan bacterias que pueden provocar enfermedades gastrointestinales como salmonella o amibas.
7. En el caso de las cucarachas, estiman que por cada una que se ve en calle, hay al menos mil más escondidas en rincones, tubos, coladeras, botes de basura, grietas y rincones. Estos bichos son transmisores de enfermedades como tifoidea, dermatitis e infecciones intestinales, entre otras.
8. Especialistas en exterminio de plagas y fauna nociva, explican que en los últimos años han batallado más de lo normal, pues antes, con la sola colocación de trampas o la dispersión de químicos, morían o se alejaban casi definitivamente.



## CONSIDERANDOS

PRIMERO. Que de conformidad a la fracción VII del artículo 18 de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, es obligación de los Diputados, representar los intereses de los ciudadanos y promover y gestionar la solución de los problemas y necesidades colectivas ante las autoridades competentes.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, se somete a la consideración de esta Honorable Asamblea Legislativa del Distrito Federal la siguiente:

### **PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN**

**PRIMERO.- SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE A LA AUTORIDAD DEL CENTRO HISTÓRICO DE LA CIUDAD DE MÉXICO Y AL JEFE DELEGACIONAL EN CUAUHTÉMOC A REALIZAR ACCIONES INMEDIATAS PARA CONTROLAR EL PROBLEMA DE LA PLAGA DE ROEDORES QUE EXISTEN EN LAS INMEDIACIONES**

3

### **RESPETUOSAMENTE**

**DIP. JUAN GABRIEL CORCHADO ACEVEDO**

Dado en el Recinto Legislativo a los cinco días del mes de septiembre del año dos mil dieciocho.

**SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE A LA AUTORIDAD DEL CENTRO HISTÓRICO DE LA CIUDAD DE MÉXICO Y AL JEFE DELEGACIONAL EN CUAUHTÉMOC A REALIZAR ACCIONES INMEDIATAS PARA CONTROLAR EL PROBLEMA DE LA PLAGA DE ROEDORES QUE EXISTEN EN LAS INMEDIACIONES**

Ciudad de México a 5 de septiembre de 2018

**JUAN GABRIEL CORCHADO ACEVEDO  
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA,  
ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL,  
VII LEGISLATURA  
PRESENTE**

El que suscribe, Felipe Félix De La Cruz Ménez, Diputado local de la VII Legislatura de la Honorable Asamblea Legislativa del Distrito Federal, integrante del Grupo Parlamentario MORENA, con fundamento en el artículo 116 del reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del distrito Federal, así como el artículo 17 Y 50 de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal me permito presentar ante esta Soberanía, **CON CARÁCTER DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN LA SIGUIENTE PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE SOLICITA A LA SECRETARÍA DE MOVILIDAD DE LA CIUDAD DE MÉXICO** Su intervención urgente para que se analice la problemática que se está padeciendo con la actual administración de las Empresas denominadas: Terminal Central del Norte del D.F., S.A. de C.V. Y la moral Pailot, S.A. Toda vez que están afectando.

### **Antecedentes**

1.- El día domingo doce de agosto de dos mil dieciocho, la empresa Pailot, S.A. de C.V., inició su actividad comercial en las instalaciones de la Terminal Camionera Central del Norte de esta Ciudad de México, ubicadas en Eje Central Lázaro Cárdenas, número cuatro mil novecientos siete, Colonia Magdalena de las Salinas, Delegación Gustavo A. Madero, C.P. 07760, Ciudad de México, con la autorización de la moral denominada Terminal Central del Norte del D.F., S.A. de C.V. Quien se pronuncia como propietaria de la mencionada Central Camionera del Norte.

No obstante que ambas empresas tienen total y absoluto conocimiento de que Pailot, S.A. de C.V., NO cuenta con la debida autorización para la instalación, operación y explotación del servicio privado de transportación terrestre en la Ciudad de México.

2.- La moral Pailot, S.A. de C.V., presta su ilegal servicio mediante aplicación tecnológica conocida como APPS, **sin contar con el Registro ni Autorización de la autoridad competente en la Ciudad de México, utilizando vehículos particulares y choferes que no cumplen con la normatividad necesaria para tal efecto.**

3.- A la fecha esta empresa NO ha dado cumplimiento a lo establecido en el ACUERDO POR EL QUE SE CREA EL REGISTRO DE PERSONAS MORALES QUE OPEREN Y/O ADMINISTREN APLICACIONES Y PLATAFORMAS INFORMÁTICAS PARA EL CONTROL, PROGRAMACIÓN Y/O GEOLocalización en dispositivos fijos o móviles, a través de las cuales los particulares pueden contratar el servicio

PRIVADO DE TRANSPORTE CON CHOFER EN EL DISTRITO EFEDERAL.  
Publicado en la Gaceta Oficial del Distrito Federal, el pasado día quince de julio de dos mil quince.

4.- La moral Pailot, S.A. de C.V., ha instalado diversas taquillas y kioskos y lanzadera en las instalaciones de la Terminal Camionera Central del Norte de esta Ciudad de México, también se viene publicitando en diversas estaciones de radio con el objeto de aumentar su padrón vehicular mediante la asociación con personas físicas que aporte su vehículo y la contratación de choferes para los mismos fines ilícitos.

#### **Punto de acuerdo**

Se solicita al pleno de esta Honorable Asamblea Legislativa que la presente Proposición con Punto de Acuerdo se tramite en calidad de URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN:

- 1. POR EL QUE SE SOLICITA A LA SECRETARÍA DE MOVILIDAD DE LA CIUDAD DE MÉXICO Su intervención urgente para que se analice la problemática que se está padeciendo con la actual administración de las Empresas denominadas: Terminal Central del Norte del D.F., S.A. de C.V. Y la moral Pailot, S.A. Toda vez que están afectando.**
- 2. La intervención de la Secretaria de Movilidad de la Ciudad de México, para que en el ámbito de su competencia y facultades requiera urgentemente la**

intervención que en derecho corresponda del Instituto de Verificación Administrativa del Distrito Federal, para que realice los actos de clausura que en derecho correspondan.

3. En el mismo acto solicitamos que con fundamento en el artículo 222 del Código Nacional de Procedimientos Penales en relación con la Ley de Movilidad para la Ciudad de México, esa Secretaría de Transporte de la Ciudad de México, inicie la denuncia penal que en derecho corresponda contra quienes resulten responsables, a efecto de que no incurran en responsabilidad administrativa por la omisión de ejercer sus facultades legales dentro de su ámbito de competencia.

Dado en el recinto de Donceles de esta Asamblea Legislativa del Distrito Federal a 5 de septiembre de 2018

**A T E N T A M E N T E**

**DIP. FELIPE FÉLIX DE LA CRUZ MÉNEZ  
INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA EN LA  
ALDF**